

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES

Ayuntamiento de Sevilla
Libro de Resoluciones adoptadas por delegación de la Junta de Gobierno-2025
Fecha de Firma: 10/12/2025
Nº 8881

N.º Expte.: 18/2025

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 112, de 13 de junio de 2025 se publicó extracto de la resolución de la Delegación de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, a través del Servicio de la Mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla con n.º 4300 y fecha 9 de junio de 2025 por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2025 del Servicio de la Mujer destinada a Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla.

Con fecha 14 de octubre del presente se aprobó la Resolución Provisional. Con posterioridad, en la Modalidad C, debido que la Fundación Mornese no presentó el escrito de aceptación, se aprobó una nueva Resolución Provisional con fecha 25 de noviembre en la que se acordaba la exclusión de Mornese, así como la aprobación de Resolución Provisional a favor de las entidades beneficiarias siguientes incluidas en la propuesta provisional de la Modalidad C y que no hubieran obtenido el importe solicitado por falta de disponibilidad presupuestaria: ASOC CONSORTIUM LOCAL GLOBAL y la FUNDACION INICIATIVA SOCIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Base 16ª de la presente Convocatoria.

Finalizado el plazo para la presentación de la aceptación, reformulación o alegaciones, se ha emitido el informe de la Comisión de Valoración.

Consta conforme a la Base Reguladora Decimocuarta la propuesta de Resolución Definitiva de la concesión de subvenciones de la Asociación Consortium Local Global y la Fundación Iniciativa Social para su elevación al órgano competente, por importe total de 12.230,40 €, habiéndose aprobado con fecha 28 de noviembre la Resolución Definitiva del resto de entidades por importe de 57.769,60 €.

Tramitado lo pertinente para su elevación al Órgano competente para su aprobación, y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, se dicta la presente resolución motivada su urgencia en la fecha en la que deben finalizar la ejecución de todos los proyectos subvencionados, el 31 de diciembre de 2025.

Por todo lo expuesto, en uso de las competencias delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo la concesión de subvenciones con cargo a la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2025 del Servicio de la Mujer destinada a Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla, respecto a la Modalidad C, a favor de la Asociación Consortium Local Global y la Fundación Iniciativa Social, de conformidad con lo dispuesto en la Base 16ª de la Convocatoria, como consecuencia de la exclusión de la entidad Mornese, conforme a lo establecido en los Anexos I y III que se acompaña, con el siguiente detalle:

Anexo I. Concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ	Fecha	10/12/2025 12:09:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ	Página	1/3



De la Modalidad C procede otorgar la cantidad de 12.230,40 € a la aplicación presupuestaria 01062-23118-48900 a favor de la Asociación Consortium Local Global y la Fundación Iniciativa Social,

Anexo III. Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la Convocatoria, conforme a los motivos que en este anexo se indican, concretamente de la Fundación Mornese por no haber aportado el documento de aceptación.

**TERCERO.-** Reconocer la obligación y ordenar el pago de las cantidades que figuran incluidas en el Anexo I.

**CUARTO:** Dar cuenta a la Junta de Gobierno del contenido de la presente Resolución

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ	Fecha	10/12/2025 12:09:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ</a>	Página	2/3

**ANEXO I La concesión de subvenciones las siguientes entidades solicitantes con el siguiente importe propuesto:**

**Modalidad C:**

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe propuesto
17	ASOC CONSORTIUM LOCAL GLOBAL	"Sembrando igualdad. Adolescencias, cuidados y participación frente a la violencia de género"	9.990 €	55	9.990 €
27	FUNDACION INICIATIVA SOCIAL	"Illo Bro (Territorialización del proyecto Bróders para la prevención de violencias machistas a través de la intervención participativa con jóvenes"	10.000 €	55	2.240,40 €

**ANEXO III. Relación de solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que se detallan:**

**Modalidad C:**

Modalidad	Entidad	Proyecto	Cantidad Solicitada	Puntos	Importe Propuesto	Motivo
Modalidad C	FUNDACIÓN MORNESE	"#RespetaMiRitmo"	9.866,18 €	68	0,00 €	No haber presentado documento de aceptación

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

Fdo: El Teniente Alcalde Delegado del Área Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones

Fdo.: José Luis García Martín

**DOY FE  
Titular del Órgano de apoyo  
a la Junta de Gobierno Local**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ	Fecha	10/12/2025 12:09:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO			
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPRDBM42WVES2YACM4JVCQ</a>	Página	3/3	